



Denuncia por Falta de Ministración de Recursos de SEFIPLAN a los Fideicomisos Públicos Fondo Metropolitano de Coatzacoalcos, Acayucan, Xalapa y Veracruz; Cuenta Pública 2015.

11 de Enero de 2017

COMUNICADO

El Órgano de Fiscalización Superior, presentó denuncia penal ante la Coordinación de Fiscales Especializados en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción y Cometidos por Servidores Públicos, dependiente de la Fiscalía General del Estado, en contra de quien o quienes resulten responsables, relacionada con la Observación número FP-012/2015/044 DAÑ del Informe del Resultado de la Cuenta Pública Consolidada del ejercicio 2015, en la que se determinó un probable daño patrimonial por la cantidad de **\$504'914,218.00 (Quinientos Cuatro Millones Novecientos Catorce Mil Doscientos Dieciocho Pesos 00/100 M.N.)**.

Dicha denuncia deriva del Decreto número 920, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 442, de fecha 4 de noviembre del año 2016, mediante el cual el H. Congreso del Estado, en Sesión Extraordinaria del 31 de octubre del año 2016, aprobó el Informe del Resultado de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz, correspondientes al ejercicio 2015.

La referida denuncia se relaciona con el procedimiento de fiscalización superior realizado a la Cuenta Pública Consolidada del ejercicio 2015, con respecto a los Fideicomiso de los Fondos Metropolitanos de Acayucan, Coatzacoalcos, Veracruz y Xalapa; de dicho procedimiento de revisión se desprendió que al 31 de diciembre de 2015, la SEFIPLAN no ministró a las cuentas específicas de los Fideicomisos de los citados Fondos Metropolitanos, los recursos correspondientes al ejercicio 2015, así como de ejercicios anteriores, por un monto de **\$504'914,218.00 (Quinientos Cuatro Millones Novecientos Catorce Mil Doscientos Dieciocho Pesos 00/100 M.N.)**, más los rendimientos financieros generados desde su recepción en las cuentas bancarias.

Es de señalar, que en la fase de solventación no presentaron pruebas de que el recurso estuviera depositado en una cuenta bancaria o entregado a los Fideicomisos a los que estaba destinado este recurso; por lo tanto, no existe evidencia documental suficiente y comprobatoria que demuestre que el recurso que transfirió la Federación al Gobierno del Estado de Veracruz recepcionado por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), haya sido depositado en una cuenta específica y transferido a los Fideicomisos de las Zonas Metropolitanas.